



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

4932

Resolución del director adjunto del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se publican la relación de los convenios de colaboración que esta entidad ha suscrito en el primer cuatrimestre de 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como si son con una entidad privada.

Por este motivo, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de convenios de colaboración que el Instituto de Estudios Baleáricos ha suscrito en el primer cuatrimestre de 2024:

a) Convenio de colaboración para llevar a cabo conciertos de música en catalán por parte de grupos musicales e intérpretes de las Islas Baleares entre el Instituto de Estudios Baleáricos y los ayuntamientos siguientes:

- Ayuntamiento de Alaró
- Ayuntamiento de Alcúdia
- Ayuntamiento de Andratx
- Ayuntamiento de Ariany
- Ayuntamiento de Artà
- Ayuntamiento de Banyalbufar
- Ayuntamiento de Binissalem
- Ayuntamiento de Búger
- Ayuntamiento de Bunyola
- Ayuntamiento de Calvià
- Ayuntamiento de Campanet
- Ayuntamiento de Campos
- Ayuntamiento de Capdepera
- Ayuntamiento de Costitx
- Ayuntamiento de Esporles
- Ayuntamiento de Estellencs
- Ayuntamiento de Felanitx
- Ayuntamiento de Inca
- Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre
- Ayuntamiento de Lloseta
- Ayuntamiento de Llubi
- Ayuntamiento de Lluçmajor
- Ayuntamiento de Mancor de la Vall
- Ayuntamiento de Maria de la Salut
- Ayuntamiento de Marratxí
- Ayuntamiento de Muro
- Ayuntamiento de Petra
- Ayuntamiento de Pollença
- Ayuntamiento de Porreres
- Ayuntamiento de sa Pobla
- Ayuntamiento de Sant Joan
- Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar



- Ayuntamiento de Santa Eugènia
- Ayuntamiento de Santa Margalida
- Ayuntamiento de Santa Maria del Camí
- Ayuntamiento de Santanyí
- Ayuntamiento de Selva
- Ayuntamiento de Sencelles
- Ayuntamiento de Ses Salines
- Ayuntamiento de Sineu
- Ayuntamiento de Son Servera
- Ayuntamiento de Valldemossa
- Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany
- Ayuntamiento de Alaior
- Ayuntamiento d'Es Castell
- Ayuntamiento de Ciutadella
- Ayuntamiento d'Es Mercadal
- Ayuntamiento d'Es Migjorn Gran
- Ayuntamiento de Ferreries
- Ayuntamiento de Maó
- Ayuntamiento de Sant Lluís
- Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany
- Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja
- Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia
- Ayuntamiento de Santa Eulària del Riu
- Ayuntamiento de Formentera

b) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos i el Ayuntamiento de Palma para organizar cursos de lengua catalana durante el período de febrero a agosto de 2024.

c) Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Servicio de Salud de les Illes Balears para organizar cursos y talleres de conversación de catalán.

(Firmado electrónicamente: 22 de mayo de 2024)

El director adjunto del Instituto de Estudios Baleáricos

Bartolomé Riera Tarongí

